



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DE LA REGION SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 124 - 07 – MPM-A.

Moyobamba, 20 de Abril del 2007.

VISTO:

La Nota de Modificación Presupuestal N° 16, 17, 18, 19, 20,21 referente a créditos suplementarios, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación Estadística e Informática

CONSIDERANDO:

Que, en el II Trimestre del Ejercicio Fiscal Año 2007, se han presentado mayores ingresos, los mismos que deben ser incorporados al Presupuesto Institucional correspondiente al Año 2007.

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto para el Año 2007, autoriza a los Titulares de los Pliegos Presupuestarios, incorporar los mayores ingresos obtenidos en la Gestión Municipal.
De conformidad con el Art.43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Autorizar la Ampliación del Presupuesto Inicial de Apertura Año 2007 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, por un Monto de UN MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (1'717,145.00) desagregado de la Siguiete manera :

FUENTES DE FINANCIAMIENTO :

INGRESOS

	MONTO S/.
<u>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>	<u>1'717.145,00</u>
3.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1'717.145,00

TOTAL INGRESOS **1'717.145,00**

GASTOS

<u>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>	<u>1'717.145,00</u>
<u>5. GASTOS CORRIENTES</u>	
5.3. BIENES Y SERVICIOS	79.119,00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DE LA REGION SAN MARTÍN

6. GASTOS DE CAPITAL

6.5. INVERSIÓN

1'638.026,00

TOTAL GASTOS

1'717.145,00

ARTICULO 2°.- Remítase la Presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto Público del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA
REGION SAN MARTÍN
ALCALDIA
Ing. TELESFORO RAMOS HUANCAS
ALCALDE